



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 15 ABR 2013

RES. H. N° 0265-13

EXPTE.N° 5.118/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna **Daniela Andrea Nava Le Favi, L.U.N° 710.801**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 0028-12, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600-08 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación **"LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO SALTEÑO RESPECTO A LA VIRGEN DEL MILAGRO Y EL CULTO A LA VIRGEN DEL CERRO. IDENTIDAD, ACTORES SOCIALES, CONTRASTES, CONEXIONES Y ARISTAS DE DOS HECHOS RELIGIOSOS LOCALES"** de la alumna **Daniela Andrea Nava Le Favi, L.U.N° 710.801**.

Titulares: Prof. Alejandra García Vargas (Presidente)
Prof. Cleopatra Barrios Cristaldo
Prof. Juan Armando Guzmán

Suplentes: Prof. Paula Cruz
Prof. Sergio Grabosky
Prof. Telma Chaile

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

[Firma manuscrita]
MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Escuela de Ciencias de la Comunicación - U.N.S.
[Firma manuscrita]
DECANA
Escuela de Ciencias de la Comunicación - U.N.S.